

EXP-UNC:23183/2014

Córdoba, 07 ABR 2015

VISTO:

El vencimiento del concurso y la solicitud de evaluación de desempeño docente presentada conforme la O.H.C.S. N° 6/08 a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) por parte de la docente Inés María Marietti, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de evaluación de la Prof. Inés María Marietti se ha realizado a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) en tiempo y forma conforme Ordenanza HCS N° 6/08.

Que la prórroga de su designación vence el 30 de abril de 2015 según lo dispuesto por la Resolución Decanal 43/2015.

Que conforme el artículo 8° de la citada Ordenanza, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogada en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

Que a la fecha no se cuenta con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Inés María Marietti, legajo N° 27696, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Sistemas de Representación" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de mayo al 30 de junio de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg

0107



Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba